

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16470 VALENCIA

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1366/12 habiéndose dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Heron Golf, S.L., con domicilio en Oliva (Valencia), Urbanización Oliva Nova, Pro-Shop de Gol Oliva Nova CIF B-98304983, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de Ley concursal.

Valencia, 5 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020695-1